

EDICTO

Información pública de la declaración de interés comunitario para una atribución de uso y aprovechamiento en suelo no urbanizable, relativa a la modificación de DIC-17/0104 alojamiento turístico y restauración en el término municipal de Aspe, ubicado en parte de la parcela 13 del polígono 28. (referencia DIC-21/0104). Habiéndose admitido a trámite, de acuerdo con lo previsto en el Texto Refundido de la Ley 5/2014 de la Generalitat, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, el expediente DIC-21/0104, promovido por El Romeral Urbana SL, para modificación de DIC-17/0104 alojamiento turístico y restauración, ubicado en parte de la parcela 13, polígono 28, del término municipal de Aspe, por medio del presente edicto se somete a información pública el proyecto de la actuación, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a del artículo 223.4 del citado texto legal, durante el plazo de 20 días hábiles desde la publicación del presente edicto en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, dentro del cual puede ser examinado en la Plataforma Urbanística Digital en el siguiente enlace:

https://ovius.gva.es/oficina_tactica/?idioma=es_ES#/tramita/25094/25458 .

Si surge algún problema con el acceso telemático, puede contactar con el Servicio Territorial de Urbanismo de Alicante llamando al teléfono PROP 012 (963 866 000), citando la referencia DIC correspondiente.

Firmado por Miguel Nicolás Halabi Anton el
20/04/2022 11:21:23
Cargo: Jefe del Servicio Territorial de
Urbanismo